

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
113,66	2.000,00	11.366,00
113,65 e inferiores	37.202,92	11.365,60

f) Emisión de 15 de diciembre de 1993, de Obligaciones del Estado al 8,20 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 17.900,0 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 2.000,0 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 122,29 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 122,265 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
122,29	1.000,00	12.229,00
122,24	1.000,00	12.226,50

g) Emisión de 15 de julio de 1996, de Obligaciones del Estado al 8,70 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 33.082,90 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 23.402,90 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 128,79 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 128,723 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
128,79	5.220,00	12.879,00
128,78	1.000,00	12.878,00
128,77	2.000,00	12.877,00
128,76	4.000,00	12.876,00
128,74	1.000,00	12.874,00
128,72 e inferiores	10.182,90	12.872,30

Tercero.—El precio de los valores a recibir en canje que, para cada referencia, hizo público el Banco de España, de forma previa a la celebración de las subastas, es de 9.890,0 y 9.749,0 pesetas por cada obligación a diez y quince años, respectivamente.

Cuarto.—Como resultado de las subastas reseñadas, el próximo 29 de octubre de 1997 se emitirán Obligaciones del Estado a diez y quince años, de las emisiones de 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100 y 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100, por un nominal de 103.797,32 y 128.781,52 millones de pesetas, respectivamente.

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 6 de agosto de 1997, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 131.843 pesetas y se abonarán 67.643 pesetas a los titulares de cuentas directas en el Banco de España, importe de las diferencias a pagar en efectivo.

Quinto.—Numeración de los valores amortizados: La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 22 de enero de 1997 es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
17-01-94, de Obligaciones del Estado al 8 por 100 .....	Del 89.423.781 al 90.401.439.
15-09-95, de Obligaciones del Estado al 10,15 por 100...	Del 94.590.418 al 94.731.170.
15-03-96, de Obligaciones del Estado al 8,80 por 100 .....	Del 93.566.127 al 94.861.236.
16-12-96, de Obligaciones del Estado al 7,35 por 100 .....	Del 94.088.135 al 107.361.021.

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
15-12-93, de Obligaciones del Estado al 8,20 por 100 .....	Del 102.767.416 al 104.194.175.
15-07-96, de Obligaciones del Estado al 8,70 por 100 .....	Del 30.960.004 al 33.300.293.

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**23630** RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se cancela la inscripción de «Argentaria Bex Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0087) en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones como entidad gestora.

Por Resolución de 15 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones, como gestora, de «Argentaria Bex Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0087).

Como consecuencia de la fusión por absorción de dicha entidad, como absorbida, y de «Argentaria Bex Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como absorbente, se solicita la correspondiente baja de aquélla en el referido Registro Administrativo, adjuntando la escritura pública de fusión, de fecha 28 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en el artículo 20.6 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones,

Esta Dirección General acuerda la inscripción del acuerdo de disolución y la subsiguiente cancelación de «Argentaria Bex Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones, en el cual figuraba inscrita esta entidad, como gestora, con el número G0087.

Madrid, 14 de octubre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**23631** RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 8 de noviembre de 1997.

#### EXTRAORDINARIO DE «LOS MILLONES»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 650.800.000 pesetas en 34.536 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

#### Premio al décimo

1 premio de 492.000.000 de pesetas, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	492.000.000
--	-------------

#### Premios por serie

1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	20.000.000
5 de 10.000.000 de pesetas (cinco extracciones de cinco cifras) .....	50.000.000
10 de 1.000.000 de pesetas (10 extracciones de cinco cifras) .....	10.000.000